

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECTORA DE POLICÍA D-91 DE DESCONGESTIÓN**

La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Descongestión D-91 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante **AUTO** de fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), dispuso dar inicio al Proceso Verbal Abreviado, en contra de los ciudadanos que se relacionaran más adelante como presuntos infractores del comportamiento contrario a la convivencia descrito en el numeral 6 del artículo 27 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, definido como: **“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”**.

En consecuencia, esta Inspección Distrital de Policía se permite **CITAR** a los presuntos infractores para llevar a cabo Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo los días **15 y 27 de diciembre de 2023**, a la hora indicada en la relación que se detalla más adelante, ante esta Inspección Distrital de Policía de Descongestión D-91, ubicada en el Edificio Liévano Calle 11 N°8-17 en Bogotá D.C., módulo 28 - primer piso.

En caso de que el presunto infractor no pueda comparecer en la fecha y hora programada, se señalan los días **15 y 27 de diciembre de 2023**, a la hora indicada más adelante, para celebrar audiencia de fallo.

Es importante advertir que para surtir la audiencia se solicita presentar el documento de identificación. De igual forma, se indica que, si se efectuó el pago del respectivo comparendo, se debe allegar copia de dicho recibo máximo dos (2) días antes de la fecha de la diligencia convocada; así mismo si se realizó el curso de actividad pedagógica se debe allegar copia de la certificación de la mencionada actividad, máximo dos (2) días antes de fecha y hora de la audiencia programada.

Es importante indicar que en la Audiencia Pública, se escucharán los argumentos del presunto infractor, quien podrá solicitar y controvertir las pruebas, y, en caso de no presentarse a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de la misma, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, conforme lo indica el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La presente citación se publica en el sitio web de la página de la Secretaría Distrital de Gobierno – Micrositio, por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Nombre	Identificación	Fecha primera audiencia	Hora primera audiencia	Fecha segunda audiencia	Hora segunda audiencia
CASTILLA YERSON MANUEL	24760702	15 de diciembre de 2023	1:40 p.m.	27 de diciembre de 2023	1:40 p.m.
VIELMA ROMERO LEONEL ALEJANDRO	22341279	15 de diciembre de 2023	2:00 p.m.	27 de diciembre de 2023	2:00 p.m.
VIVAS ALVARADO LUIS JOHAN	27193420	15 de diciembre de 2023	2:10 p.m.	27 de diciembre de 2023	2:10 p.m.
ROA SANCHEZ JORMAN ENRIQUE	23202662	15 de diciembre de 2023	2:20 p.m.	27 de diciembre de 2023	2:20 p.m.
CONTRERAS BARRERA RANDY JOSE	27170957	15 de diciembre de 2023	2:30 p.m.	27 de diciembre de 2023	2:30 p.m.
AVILA IDALGO RAFAEL	14953689	15 de diciembre de 2023	2:40 p.m.	27 de diciembre de 2023	2:40 p.m.
PEREZ PEREZ MANUEL ENRIQUE	27528830	15 de diciembre de 2023	2:50 p.m.	27 de diciembre de 2023	2:50 p.m.
LEON ARRIJOJA ASHLY NAZARETH	29635005	15 de diciembre de 2023	3:00 p.m.	27 de diciembre de 2023	3:00 p.m.
SANTANA MORENO GABRIEL ALEXANDER	20488033	15 de diciembre de 2023	3:10 p.m.	27 de diciembre de 2023	3:10 p.m.
RANGEL GUILLEN LUIS FERNANDO	23724414	15 de diciembre de 2023	3:40 p.m.	27 de diciembre de 2023	3:40 p.m.

Nombre	Identificación	Fecha primera audiencia	Hora primera audiencia	Fecha segunda audiencia	Hora segunda audiencia
LARA OROPEZA RONALD OSWALDO	20144708	15 de diciembre de 2023	4:00 p.m.	27 de diciembre de 2023	4:00 p.m.
BASTIDAS RAMOS DANIEL ALEJANDRO	27307894	15 de diciembre de 2023	4:10 p.m.	27 de diciembre de 2023	4:10 p.m.
PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	20924607	15 de diciembre de 2023	4:20 p.m.	27 de diciembre de 2023	4:20 p.m.
MEDINA MEDINA EDWIN JAVIER	28024901	15 de diciembre de 2023	4:30 p.m.	27 de diciembre de 2023	4:30 p.m.
HERNANDEZ BELISARIO DEIVIS JOSE	26215303	15 de diciembre de 2023	5:50 p.m.	27 de diciembre de 2023	5:50 p.m.
ANGARITA PAREDES ORLANDO DANIEL	30258813	15 de diciembre de 2023	6:40 p.m.	27 de diciembre de 2023	6:40 p.m.
SILVA AVILA BRAYAN JOEL	31657512	15 de diciembre de 2023	7:10 p.m.	27 de diciembre de 2023	7:10 p.m.
CARBONERO JOSE	24653747	15 de diciembre de 2023	7:50 p.m.	27 de diciembre de 2023	7:50 p.m.
DAS NEVES GONZALEZ HERDER DANIEL	23553897	15 de diciembre de 2023	8:20 p.m.	27 de diciembre de 2023	8:20 p.m.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada Según
Resolución 0015 del 28 de enero de
2022 de la Secretaría Distrital de
Gobierno

SONIA NEREYDA ALARCÓN ROJASInspector Noventa y Uno (D- 91) de Policía Descongestión
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNOProyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Sonia Nereyda Alarcón Rojas – Inspector D-91